



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE AUDITORES AMBIENTALES

SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDITORAS

Clave del procedimiento: DGPPA-SAATIT-04

Fecha: Octubre, 2023

A
R
K

OBJETIVO

Verificar el desempeño de los Auditores Ambientales a través de visitas de evaluación conjunta con las entidades de acreditación o revisiones técnicas a los servicios presentados a la PROFEPA con el propósito constatar su competencia técnica para la realización de auditorías ambientales, diagnósticos ambientales y verificaciones de cumplimiento del plan de acción.

PROCESO

Supervisión de Auditores Ambientales

ALCANCE

El presente Procedimiento de Evaluación de Auditores Ambientales se establece para los Auditores Ambientales que mantienen una Acreditación y Aprobación vigente con el objeto de observar su desempeño a través de evaluaciones programadas con una Entidad de Acreditación, revisiones técnicas de la PROFEPA o a solicitud de los revisores de informes de la PROFEPA, derivado de prevenciones que pueden vulnerar el dictamen, a fin de garantizar la calidad de sus actuaciones.

A
R
K

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Auditor Ambiental. - Unidad de Inspección en materia de Auditoría Ambiental;

Auditoría Ambiental. - Examen metodológico de los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería, inclusive de procesos de Autorregulación para determinar su Desempeño Ambiental con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, y en su caso, las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger al ambiente;

Diagnóstico Ambiental. - Auditoría Ambiental cuyo objeto es determinar si una Empresa mantiene o ha mejorado las condiciones bajo las cuales fue certificada;

Informe de Evaluación. - Documento que se emite en cada evaluación (vigilancia, reevaluación, ampliación, seguimiento y acreditación inicial) realizada por una Entidad de Acreditación, el cual tiene la finalidad de dar a conocer el resultado de la evaluación;

Revisión técnica. - Análisis de un servicio, verificando los alcances e informe de auditorías, diagnósticos o verificaciones de cumplimiento del plan de acción que realizaron y que han sido presentados a través del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL).

Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción. - Actividades que realiza el Auditor Ambiental para corroborar el cumplimiento de los compromisos derivados de una auditoría ambiental;

A
D X

ACRÓNIMOS:

DGOA. - Dirección General de Operación de Auditorías.

DGPPA. - Dirección General Planeación y Promoción de Auditorías.

EA. - Entidad de Acreditación.

JDET. - Jefatura de Departamento de Evaluación de Terceros.

PROFEPA. - Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

RLGEEPAMAAA. - Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.

SAATIT. - Subdirección de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos.

UIAA. - Unidad de Inspección en materia de Auditoría Ambiental.

A
A B

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La DGPPA tiene la atribución de evaluar a los Auditores Ambientales previamente acreditados como organismos de evaluación en materia de auditoría ambiental.
- Atender de manera coordinada con las entidades de acreditación las visitas de evaluación que se programan durante el ejercicio fiscal correspondiente;
- La meta de evaluación de los Auditores Ambientales vigentes en el periodo es del 100%, por lo que se establece que aquellos que no tengan programadas una visita de evaluación por la entidad de acreditación, serán evaluados por la PROFEPA a través de revisiones técnicas.
- Atender las solicitudes derivadas de revisiones de informes cuya prevención levanta pudiera vulnerar el dictamen emitido por el Auditor Ambiental.

INDICADOR

Nombre del Indicador:	Auditores Ambientales Evaluados
Responsable de obtenerlo:	Subdirección de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos.
Periodicidad:	Anual
Unidad de medición:	Porcentaje de auditores evaluados (Auditores Ambientales Evaluados / Auditores Ambientales vigentes al primero de enero de cada ejercicio) x 100.

Handwritten signature in blue ink

JUSTIFICACIÓN

Los Auditores Ambientales son personas físicas o morales, que realizan las auditorías ambientales a las empresas. Deben ser acreditados por una entidad de acreditación y aprobados por la PROFEPA.

Para realizar una auditoría ambiental se requiere de una alta calificación técnica, en virtud de que implica la revisión de una gran variedad de procesos y de las normas ambientales aplicables en cada empresa.

Por lo anterior, es de gran importancia evaluar a los Auditores Ambientales a fin de constatar que mantienen su competencia técnica.

A
D
V

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	No.	ACTIVIDAD
		DESCRIPCIÓN
SAATIT	1	¿La evaluación a los auditores es por prevenciones levantadas? Sí, continúa en 14 No, Continúa en 2
SAATIT	2	Verifica el estatus de los Auditores Ambientales, en los primeros días hábiles de enero, que conforme al RLGEEPAMAAA pueden realizar Auditorías Ambientales, a fin de determinar el universo que se deberá de evaluar en el periodo anual.
JDET	3	Propone un programa de evaluaciones, tomando en cuenta las realizadas el año anterior.
SAATIT	4	Recibe la notificación de las EA de las visitas de evaluación (vigilancias, reevaluaciones, ampliaciones, seguimientos y acreditaciones iniciales) que ya han sido concertadas con las UIAAs.
SAATIT	5	Designa personal para participar en las evaluaciones. Si se participa: Continúa en 6 No se participa: Continúa en 8
Personal de la SAATIT	6	Participa en la evaluación.
JDET	7	Recopila el informe de evaluación en formato electrónico Fin de Procedimiento
SAATIT	8	Instruye al personal de la SAATIT para realizar la evaluación de desempeño a los Auditores Ambientales, a través de la revisión técnica, tomando como referencia que no se participó en la evaluación con las EA o la UIAA no será evaluada por las EA en el presente periodo.
Personal de la SAATIT	9	Selecciona un servicio para realizar la revisión técnica, de los trabajos registrados por el Auditor Ambiental,.
Personal de la SAATIT	10	Realiza la revisión técnica y da a conocer a la SAATIT el resultado de ello. Sin observaciones; pasa a 11 Con observaciones: pasa a 12
JDET	11	Genera Acuerdo sin observaciones, pasa a firma del personal de la SAATIT y se archiva en el expediente del Auditor Ambiental. Fin de procedimiento.
SAATIT	12	Envía por correo electrónico al auditor, las observaciones encontradas.

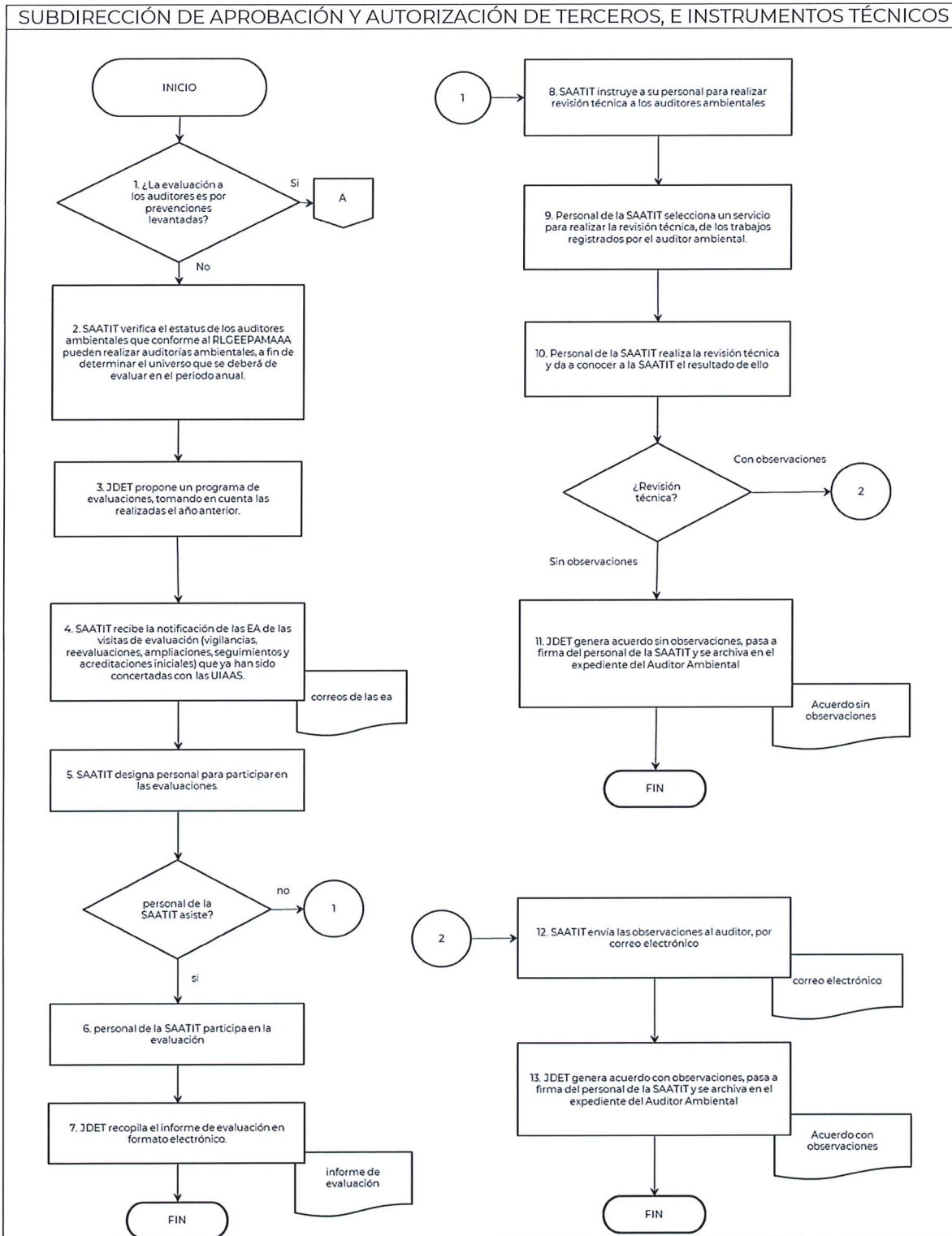
Handwritten initials: B, A, B

RESPONSABLE	No.	ACTIVIDAD
		DESCRIPCIÓN
JDET	13	Genera Acuerdo con observaciones, pasa a firma del personal de la SAATIT y se archiva en el expediente del Auditor Ambiental. Fin de Procedimiento.
SAATIT	14	Recibe, mediante correo electrónico por parte de los revisores de informes de la PROFEPA, las prevenciones que pueden vulnerar el dictamen.
SAATIT y JDET	15	Analizan las prevenciones y, en su caso, se genera oficio de requerimiento para que el Auditor Ambiental implemente su sistema de gestión a fin de evitar la recurrencia.
DGPPA	16	Firma oficio de requerimiento, en su caso.
SAATIT	17	Verifica que el Auditor Ambiental no incurra en reincidencia, a través de la revisión del siguiente servicio realizado por el Auditor Ambiental. Fin de procedimiento.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	17
PRODUCTO O SERVICIO:	Evaluación del desempeño del Auditor Ambiental
PROCEDIMIENTO(S):	Anual

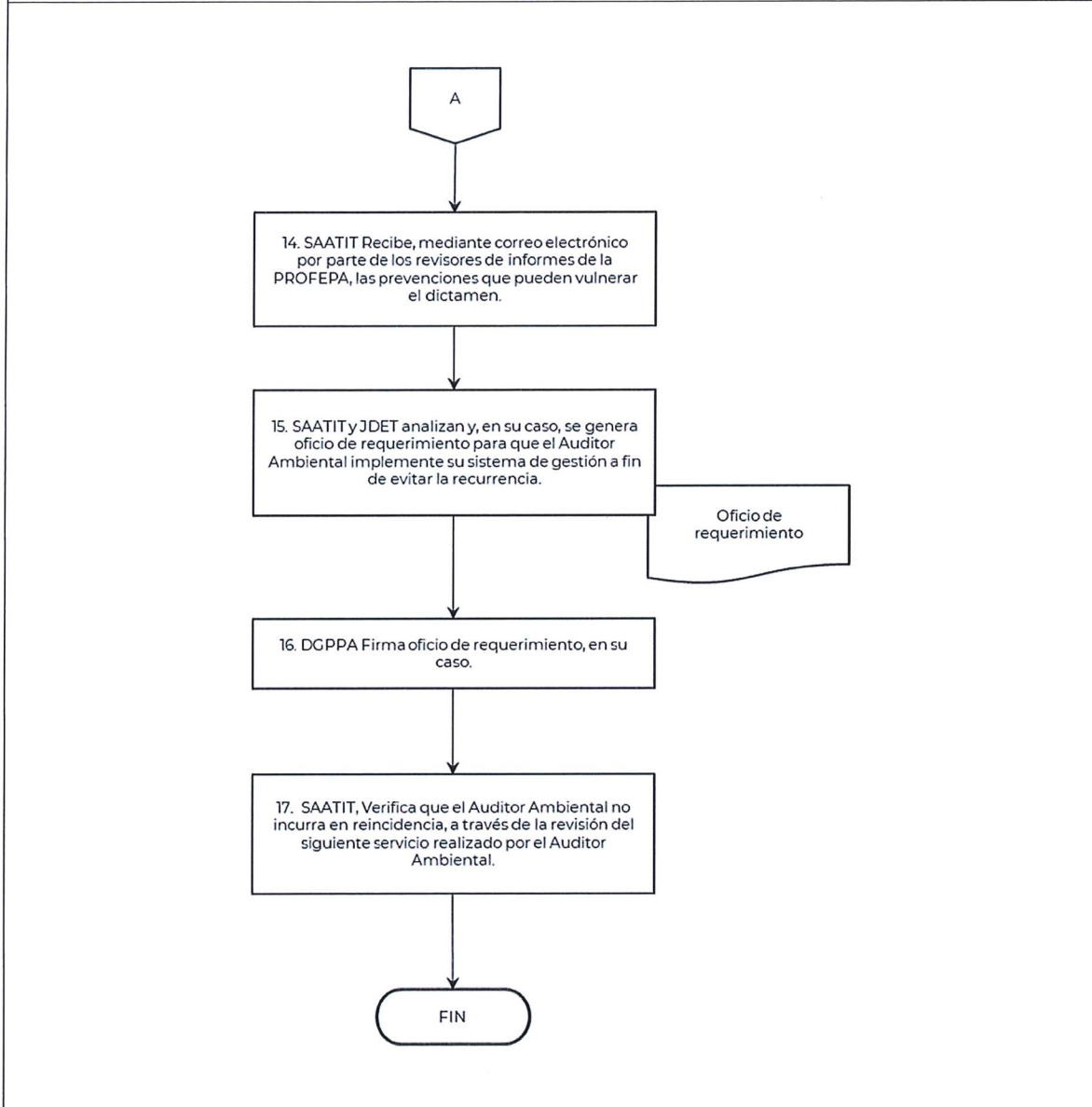
Handwritten initials: A, D, B

DIAGRAMA DE FLUJO



Handwritten signature or initials in blue ink.

SUBDIRECCIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TERCEROS, E INSTRUMENTOS TÉCNICOS



Handwritten initials: A, B, and a signature.

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:	0
FECHA:	Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023
DESCRIPCIÓN:	Actualización con la nueva estructura orgánica de la SAA, de actividades y descripción de lenguaje incluyente e identidad institucional.
ELABORÓ	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Víctor Hugo Sánchez Hernández</p> <p>Cargo: Jefe de Departamento de Evaluación de Terceros</p>
REVISÓ	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Luis Antonio Chang Wong</p> <p>Cargo: Subdirector de Aprobación y Autorización de Terceros, e Instrumentos Técnicos</p>
APROBÓ	<p>Firma: </p> <p>Nombre: Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita</p> <p>Cargo: Director General de Planeación y Promoción de Auditorías</p>